

P.º. Indice Romano en el año mil ochocientos treinta y
 cinco y parte del siguiente ochocientos treinta y cuatro
 por el nombre de del actual de igual.º. habiéndose de
 mas obtenido una constante y decidida adhesión en fa-
 vor de los legítimos derechos al tenor español de nuestra
 Constitución de 1812.º.

Carta de M. Alcalde
 Sr. D. Juan de los Rios

Innocente y buena Regencia de la Real Sociedad y Libertad de
 posteridad

Necesidad y pago
 de un censo en esta
 ciudad.

Se vio una copia del Informe Sr. Subdelegado de Rentas de
 esta Ciudad, en fecha once del actual en el que tratada la
 resolución del Sr. Intendente de la Real Representación a que
 no debe pagarse del cargo de la contribución del pago y
 necesidad la cantidad de veinte y dos mil reales y nueve
 céntimos más a que asciende el total importe de las de-
 cesas, contribuciones que fueran pagadas por esta ciudad
 de un modo o por otro en la del tubido, por que no se
 manifiesta haberse de sentirse la falta en los presupuestos
 de esta ciudad, sea sea por alguna causa en el presupuesto
 de la actual. Y entendido por este Sr. Intendente, acordó la
 se a la comisión de contribuciones, p.º. que en un caso del
 Sr. del ítem y con presencia de antecedentes, suple-
 men lo que se le ofreció

Bagajes
 del Sr. D. Juan de los Rios

Oficio una instancia de Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde
 de esta Ciudad, exponiendo no haberse en-
 tendido el oficial de la legión francesa que ha conducido
 hasta ahora los bagajes, ni tampoco se los ha satisfecho el comi-
 sario de bagajes a quienes se los ha reclamado, en

D.º.

